



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

ZONA REGISTRAL N° VII – SEDE HUARAZ

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 279-2012-SUNARP-Z.R.N°VII/JEF

Huaraz, 06 DIC. 2012

VISTO:

El Oficio Circular N° 013-2012-SUNARP-GPD-GG, emitido por la Gerencia de Presupuesto y Desarrollo de la SUNARP, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP; que goza de autonomía registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Estatuto de la SUNARP, aprobado mediante Resolución Suprema N° 135-2002-JUS;

Que, mediante documento del visto la Gerencia de Presupuesto y Desarrollo de la SUNARP, puso en conocimiento de esta Jefatura Zonal la realización de una reunión de trabajo en la ciudad de Lima los días 10 y 11 de diciembre de 2012, para la formulación del “Plan Operativo Institucional – POI 2013 de la SUNARP”, debiendo contar para tal efecto con la presencia del Jefe Zonal, Gerente Registral, Gerente de Administración y Finanzas, Jefe de la Oficina de Informática, Jefe de la Oficina de Catastro y Jefe de la Oficina de Presupuesto y Desarrollo;

Que, el Manual de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Resolución N° 235-2005-SUNARP/SN de fecha 06SET2005, señala como funciones específicas del cargo de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Desarrollo: a) *Brindar asesoramiento a la Jefatura Zonal en la formulación, aplicación y evaluación de las políticas, objetivos, planes operativos, de gestión y estrategias de desarrollo institucional en concordancia con los lineamientos y objetivos de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;* b) *Organizar, elaborar, coordinar y supervisar la formulación, seguimiento y evaluación de los procesos de planeamiento, programación, presupuesto, racionalización cooperación técnica nacional e internacional, así como la evaluación de los planes operativos anuales;* c) *Dirigir y controlar el proceso de formulación y evaluación del plan de desarrollo y de gestión de la Zona Registral, así como informar al Jefe Zonal los avances y logros obtenidos;* d) *Proporcionar a la Jefatura Zonal la información procesada que se requiera para el planeamiento y la toma de decisiones;* e) *Promover y realizar estudios, diagnósticos y proyectos de Desarrollo Institucional;* f) *Formular y elaborar la Evaluación Presupuestal, de acuerdo a las Directivas vigentes;* g) *Elaborar, evaluar y mantener actualizados los documentos técnicos – normativos de gestión institucional;* h) *Desarrollar y proponer a la Jefatura los planes, estudios y/o proyectos en coordinación con las áreas competentes sobre actualización de las tasas registrales;* i) *Programar, desarrollar y supervisar las acciones de Defensa Civil de las Oficinas Registrales y coordinar su implementación y ejecución con la Jefatura y las Gerencias;* j) *Emitir informe técnico – administrativo en los aspectos de su competencia;* k) *Apoyar en la formulación y/o modificación de normas, procedimientos técnicos y/o documentos de gestión de la entidad;* l) *Custodiar la información a la que accede, y mantener la respectiva reserva en los casos que actúe de acuerdo a sus funciones y labores que realice;* m) *Las demás funciones que le asigne el Jefe Zonal;*

Que, contando con la opinión de la CAS que brinda apoyo en la Oficina Legal de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz según Informe N° 026-2012-Z.R.N°VII/OL/NRCV, la cual indica que es procedente encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Desarrollo a un Contrato Administrativo de Servicios - CAS, se hace necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Desarrollo al Econ. George Edward Matienzo Villacaqui – CAS que brinda apoyo en la Oficina de Presupuesto y Desarrollo de esta Zona Registral, los días 10 y 11 de diciembre de 2012;

Que, en mérito a lo dispuesto en los considerandos precedentes; en aplicación de lo dispuesto por el literal u) del artículo 7° del Manual de Organización y Funciones de la Zona Registral N° VII aprobado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 242-2004-SUNARP/SN, y con la visación del Gerente de Administración y Finanzas (e) y Abogado CAS que brinda apoyo en la Oficina Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR por necesidad de servicio las funciones y atribuciones correspondientes al cargo de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Desarrollo al Econ. George Edward Matienzo Villacaqui – CAS que brinda apoyo en la Oficina de Presupuesto y Desarrollo, los días 10 y 11 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el tenor de la presente Resolución a la Gerencia de Presupuesto y Desarrollo de la SUNARP, Gerencia Registral, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Presupuesto y Desarrollo, Oficina Legal y Órgano de Control Institucional, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PAGINA WEB DE LA SUNARP

